



Medellín, 04 de febrero de 2021

## **COMUNICADO 003-2021 CARGA MÁXIMA**

La Secretaria de Facultad de Ciencias Agrarias Sede Medellín, se permite informar que:

De acuerdo a las directrices emitidas desde la Dirección Nacional de Información Académica, a partir del 04 de febrero de 2021 no se tramitarán ante el Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias, nuevas solicitudes de autorización para cursar un número mayor de créditos durante el periodo académico 2021-1.

Lo anterior, en consideración a las facultades que fueron conferidas al Consejo de Facultad mediante Acuerdo 340 de 2020 del Consejo Superior Universitario, artículo 7.

Atentamente,

(Original firmado por)  
**NATALIA LÓPEZ LOAIZA**  
Secretaria de Facultad